



PLAN DE LECTURA.

CEIP. CALATRAVA.

DAIMIEL.

CIUDAD REAL.

13004572.

PLAN DE LECTURA DEL CEIP CALATRAVA.

1º.-JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia alfabetizadora múltiple que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano con impacto directo en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

La lectura es una de las operaciones más complejas y exigentes de la mente humana, tanto desde el punto de vista de la psicología como desde la neurología, pues se considera que la lectura pone en juego un conjunto muy potente de herramientas de nuestra mente. Superar esta dificultad requiere de una alta dosis de compromiso y dedicación por quien la práctica. Por lo que el fomento a la lectura no debe basarse principalmente en el placer de leer.

En la actualidad los centros educativos se enfrentan a un desafío más, la lectura digital. En la «Declaración de Stavanger de la Acción COST "E-READ" Sobre el Futuro de la Lectura» se afirma que las herramientas digitales son beneficiosas para la comprensión y la motivación cuando se diseñan teniendo en cuenta al lector, pero que se sobrevalora la capacidad de comprensión en soporte digital. También alerta que el uso indiscriminado en primaria de lecturas en los distintos soportes no es indiferente por lo que se deben diseñar con criterio científico las herramientas digitales y las estrategias de aprendizaje.

La relevancia de la lectura, y su fomento, viene reflejada en el sistema educativo español en las distintas leyes orgánicas. La [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 157.1.b\)](#), establece que las administraciones educativas pongan en marcha planes de fomento a la lectura como recurso para la mejora de los aprendizajes y apoyo al profesorado.

En cuanto a las bibliotecas escolares la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el artículo 113.3](#), establece que contribuirán a fomentar la lectura y a que el alumnado acceda a la información y otros recursos para el aprendizaje de las demás áreas y materias y pueda formarse en el uso crítico de los mismos.

Inciendo en esta prioridad la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), por la que se modifica la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), ha dado una nueva redacción, entre otros, al [artículo 121.2, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), en el que se establece que en el proyecto educativo de centro debe contener el Plan de Lectura.

La [Ley 7/2010, de 20 de julio](#), de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en su artículo 145.2 la prioridad de la lectura en todas las áreas y materias y en el artículo 145.3 determina que la Consejería competente en materia de educación fomentará la lectura mediante medidas necesarias de ordenación, organización y dotación de recursos, y a través de la formación específica del profesorado.

La [Ley 3/2011, de 24 de febrero](#), de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla La-Mancha, establece en su artículo 3.c) la definición de Biblioteca escolar y en su artículo 4, que la lectura debe ser amparada, promovida y fomentada por el conjunto de las Administraciones Públicas, especialmente desde aquellas competentes en materias educativas y culturales con políticas educativas y culturales que promuevan su extensión especialmente desde los centros educativos y a través de las bibliotecas públicas.

Los decretos por los que se establecen la ordenación y el currículo de las distintas etapas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha introducen en su articulado el desarrollo del Plan de Lectura, asumiendo sus objetivos y entendiendo la comunidad educativa como comunidad de lectores y lectoras.

Las órdenes que regulan la organización y el funcionamiento de los centros públicos de las distintas etapas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establecen en su articulado la autonomía de los centros para distribuir las horas lectivas de la coordinación del plan de lectura.

La Consejería competente en materia de Educación en Castilla-La Mancha ya se posicionó a la vanguardia en el fomento a la lectura en los centros educativos de Castilla-La Mancha con la innovadora orden del 28 de febrero del 2005 por la que se convocaban proyectos para la realización e implantación del Plan de Lectura en los centros docentes de titularidad pública de la comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

El Plan de Lectura de Centro, en adelante PLC, ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado, de infantil a bachillerato, la competencia lectora y consolidar hábitos de lectura para favorecer su desarrollo individual y colectivo. El PLC debe servir, asimismo, para orientar la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura.

Entendida la lectura como herramienta clave para el aprendizaje se configura como una responsabilidad compartida por todo el profesorado, en todas y cada una de sus áreas, materias, ámbitos y módulos con unas estrategias metodológicas específicas, y compartida con la comunidad educativa, por consiguiente, así debe quedar reflejado en el Proyecto Educativo. El compromiso con la lectura se debe hacer extensible a toda la comunidad educativa.

Esta orden se ha sometido a los trámites de consulta a través de la participación de la mesa sectorial de educación y del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, posibilitando el acceso del conjunto de la ciudadanía al texto propuesto y facilitando su participación activa en la elaboración de la norma, todo ello en atención al principio de transparencia

En su virtud, en ejercicio de la potestad prevista en el [artículo 36.1 de la Ley 11/2003, de 25 septiembre](#), del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y en uso de las competencias atribuidas por el [Decreto 84/2019, de 16 de julio](#), por el que se establece la estructura orgánica y la distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes,

IMPLICACIÓN ORGANIZATIVA.

El PLC formará parte del Proyecto educativo del Centro.

La PGA recogerá como anexo el PLC.

Al finalizar el curso escolar la Comisión del PLC evaluará el PLC incluyendo ésta en una memoria que incluirá en la memoria anual.

ANÁLISIS DE NECESIDADES.

Necesidad de construir la identidad en el alumnado como lector:

Es de notable importancia la construcción en nuestro alumnado de personalidades lectoras, para lo que se requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante a

la lectura individual, para que el alumnado construya su identidad lectora, que no es ni más ni menos que el autoconcepto de sí mismo como lector, el cual está relacionado con la selección de los textos y con los hábitos lectores.

Necesidad de abordar temas sociales que se mejorarán desde la lectura:

El trabajo de selección de textos versará sobre aspectos que están calando sobre nuestra sociedad de una forma intensa sobre los que hay que concienciar a la población estudiantil para intentar apaliarlos o erradicarlos, a la vez que fortalecer otros, en base a ello se seleccionaran entre otros textos que propicien la reflexión sobre temas como: paz, derechos de la infancia, igualdad de género, diversidad étnico cultural, etc.

Necesidad de impulsar la biblioteca escolar:

Necesidad de impulsar la biblioteca de aula y de centro, para crear un hábito lector en el alumnado que le lleve a la utilización y asistencia a la biblioteca de la localidad, convirtiéndose en usuario de éstas. Todo esto junto con el conocimiento de las diversas formas digitales que vehiculizan diferentes bibliotecas virtuales, como bien puede ser LEEMOSCLM.

Todas estas formas de bibliotecas surgen de la necesidad hacer ver al alumnado que son centros neurálgicos de recursos que le lleven al trabajo de los saberes básicos y por ende de las competencias.

Necesidad de conocer la riqueza literaria:

Necesidad de familiarizar al alumnado con los referentes literarios y culturales, trabajando diversidad de autores y autoras. No solo el alumnado trabajará sobre producciones ya hechas si no que es necesario que el alumnado elabore sus propias creaciones, como vehículo de su expresión escrita.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Objetivo de la etapa de primaria según LOE:

E) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.

Objetivo de la etapa de primaria según Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en CLM:

E) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.

Objetivo de nuestro PEC:

Objetivos específicos operativos del Plan de Lectura:

- Dedicar tiempo periódico a la lectura individual.
- Configurar en el alumnado una sólida identidad lectora.
- Reflexionar sobre temas de paz, igualdad de género, diversidad cultural, derechos de la infancia.
- Potenciar la utilización de biblioteca de aula y centro.
- Convertir al alumnado en usuario de la biblioteca de localidad.
- Acercar al alumnado hacia la biblioteca digital, LEEMOSCLM.
- Dar a conocer producciones literarias de autores y autoras.
- Potenciar el conocimiento de los diferentes géneros literario.
- Posibilitar al alumnado el conocimiento literario desde su contexto literario más cercano.

RELACIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA.

Competencias específicas del área de Lengua Castellana y Literatura:	CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.
---	--

<p>7.-Leer de manera autónoma obras seleccionadas, destacando obras del patrimonio literario de CLM, atendiendo a sus gustos e intereses, compartiendo las experiencias de lectura, para iniciar la construcción de la identidad lectora, para fomentar el gusto por la lectura como fuente de placer y para disfrutar de su dimensión social.</p>	
<p>Competencias específicas del área de Lengua Castellana y Literatura:</p> <p>8.-Leer, interpretar y analizar, de manera acompañada, obras o fragmentos literarios adecuados a su desarrollo incorporando, entre otros, textos propios del patrimonio literario de CLM, incluyendo su folclore y su riqueza cultural, estableciendo relaciones entre ellos e identificando el género literario y sus convecciones fundamentales, para iniciarse en el reconocimiento de la literatura como manifestación artística y fuente de placer, conocimiento e inspiración para crear textos de interpretación literaria.</p>	<p>CCL1, CCL2, CCL4, CCEC1, CCEC2, CCEC4.</p>
<p>CITERIOS DE EVALUACIÓN QUE MAS INCIDEN SOBRE EL PLAN DE LECTURA.</p>	
<p>PRIMER CICLO</p>	
<p>Competencia específica 7.</p> <p>7.1 Leer con progresiva autonomía textos de distintos autores y autoras acordes con sus gustos e intereses, seleccionados de manera acompañada, desde las diferentes etapas del proceso evolutivo de la lectura, incorporando obras del patrimonio literario de Castilla-La Mancha.</p> <p>7.2 Compartir oralmente la experiencia y disfrute por la lectura participando en comunidades lectoras de ámbito escolar.</p> <p>Competencia específica 8.</p> <p>8.1 Escuchar y leer textos orales y escritos de la literatura infantil, que recojan diversidad de autores y autoras, incluyendo obras de tradición oral y del folclore de Castilla-La Mancha, estableciendo de manera acompañada relaciones elementales entre ellos y con otras manifestaciones artísticas o culturales.</p> <p>8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales y/o colectivos con intención literaria, adaptados a las diferentes etapas del proceso evolutivo de la escritura, ajustándose a modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.</p>	
<p>SEGUNCO CICLO</p>	

Competencia específica 7.

7.1 Leer con progresiva autonomía o de forma acompañada textos de diversos autores y autoras, ajustados a sus gustos e intereses y seleccionados con creciente autonomía, avanzando en la construcción de su identidad lectora, incorporando obras del patrimonio literario castellano manchego.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar.

Competencia específica 8.

8.1 Escuchar y leer textos variados de la literatura infantil universal, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de temas y aspectos elementales del género literario, e interpretándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera acompañada.

8.2 Producir, de manera acompañada, textos sencillos individuales y/o colectivos con intención literaria, recreando de manera personal los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

TERCER CICLO

Competencia específica 7.

7.1 Leer de manera autónoma textos de diversos autores y autoras ajustados a sus gustos e intereses, progresando en la construcción de su identidad lectora, incorporando obras del patrimonio literario castellano manchego.

7.2 Compartir la experiencia de lectura, en soportes diversos, participando en comunidades lectoras en el ámbito escolar o social.

Competencia específica 8.

8.1 Escuchar y leer de manera acompañada textos literarios adecuados a su edad, que recojan diversidad de autores y autoras, relacionándolos en función de los temas y de aspectos elementales de cada género literario, e interpretándolos, valorándolos y relacionándolos con otras manifestaciones artísticas o culturales de manera progresivamente autónoma.

8.2 Producir, de manera progresivamente autónoma, textos sencillos individuales y/o colectivos con intención literaria, reelaborando con creatividad los modelos dados, en distintos soportes y complementándolos con otros lenguajes artísticos.

BLOQUES DE CONTENIDOS.SABERES BÁSICOS.

PRIMER CICLO

A. Las lenguas y sus hablantes.

- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación, con acompañamiento, de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio e inclusivo y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

3. Procesos.

- Comprensión lectora: Lectura compartida. Detección de usos claramente discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Alfabetización mediática e informacional: Uso guiado de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores, incluyendo el patrimonio literario de Castilla-La Mancha.
- Inicio de la construcción de los itinerarios lectores individuales. Estrategias para la expresión de gustos e intereses.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

SEGUNDO CICLO

A. Las lenguas y sus hablantes.

- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística.
- Identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio e inclusivo y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación:

3. Procesos.

Lectura compartida y entonada. Detección de posibles usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.

- Alfabetización mediática e informacional: Uso de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura acompañada de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura infantil, adecuados a sus intereses y organizados en itinerarios lectores, incluyendo obras literarias del patrimonio de Castilla-La Mancha.
- Estrategias básicas para la interpretación acompañada y compartida de las obras a través de conversaciones literarias.
- Relación, de manera acompañada, entre los elementos constitutivos esenciales de la obra literaria (tema, protagonistas, personajes secundarios, argumento, espacio) y la construcción del sentido de la obra.
- Construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses e iniciación a la valoración argumentada de las obras.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre, a partir de modelos dados o recreando textos literarios.
- Uso acompañado de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

TERCER CICLO.

A. Las lenguas y sus hablantes.

- La diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión interlingüística. Aproximación a las lenguas de signos.
- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos.
- Uso de un lenguaje no discriminatorio, inclusivo y respetuoso con las diferencias.

B. Comunicación.

3. Procesos.

- Comprensión lectora: estrategias de comprensión lectora antes, durante y después de la lectura. Identificación de las ideas más relevantes e interpretación del sentido global realizando las inferencias necesarias. Valoración crítica. Identificación de elementos gráficos y paratextuales al servicio de la comprensión. Lectura individual, compartida y expresiva. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
- Alfabetización mediática e informacional: estrategias para la búsqueda de información en distintas fuentes documentales y con distintos soportes y formatos. Reconocimiento de autoría. Comparación, organización, valoración crítica y comunicación creativa de la información. Uso progresivamente autónomo de la biblioteca, así como de recursos digitales del aula.

C. Educación literaria.

- Lectura progresivamente autónoma de obras o fragmentos variados y diversos de la literatura adecuados a su edad y organizados en itinerarios lectores, incluyendo obras de patrimonio literario de Castilla-La Mancha.
- Progreso en la construcción de la identidad lectora. Estrategias para la expresión de gustos e intereses y para la valoración crítica elemental de las obras.
- Creación de textos de intención literaria de manera libre y a partir de la recreación y apropiación de los modelos dados.
- Uso progresivamente autónomo de la biblioteca de aula o de centro como escenario de actividades literarias compartidas.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	REONSABLES
El plan de lectura tendrá como líneas de actuación y acciones dentro de ellas las siguientes:		
Coeducación e inclusión:	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Dentro del proyecto de patios coeducativos e inclusivos existirá una zona dedicada a la biblioteca de patio, donde el alumnado en orden establecido realizará lectura durante este período lectivo.	2º y 3º trimestre.	Claustro.
Se posibilitarán lecturas sobre igualdad y en contra de la violencia de género.	2º y 3º trimestre.	Claustro.
Digitalidad:		
Se fomentará el uso de Leemos CLM.	Anual	Claustro.
Dentro del periódico digital se harán reseñas de libros por el alumnado.	Condicionado a la puesta en marcha del periódico.	Claustro. Equipo directivo.
Dentro de la utilización de la radio escolar se localizará espacio para que el alumnado pueda venir a hablar de algún libro que haya leído.	Condicionado a la puesta en funcionamiento de la radio.	Claustro. Responsable de Transformación Digital
Fomento de la lectura:		
Se pondrá en marcha el juego del Calatravín lector.	2º y 3º trimestre.	Claustro.

Cuentos contados o teatralizados por los alumnos de cursos superiores a los de cursos inferiores.	ANUAL APROVECHANDO LA CELEBRACIÓN DE DÍAS ESPECIALES.	TUTORES. ALUMNOS.
Historias compartidas (misma lectura a nivel de aula).	ANUAL.	CLAUSTRO.
Lecturas recomendadas de unos alumnos a otros (reseña oral, booktuber, etc)	ANUAL.	ALUMNOS Y CLAUSTRO.
Igualdad:		
Se trabajarán obras de autores/as al mismo tiempo.	3º TRIMESTRE COINCIDIENDO CON EL DÍA DEL LIBRO.	CLAUSTRO.
Las aulas estarán nombradas con el nombre de un autor y la paralela de una autora...	3º TRIMESTRE.	CLAUSTRO.
Participación familiar:		
Se potenciará la participación de las familias con lecturas compartidas con el alumnado en momentos y días señalados, no sólo limitándose las familias al padre o madre, si no que podrá participar abuelos/as, hermanos/as, etc...	ANUAL, ASOCIADO A DÍAS ESPECIALES.	CLAUSTRO Y FAMILIAS.
Cuentos contados o teatralizados por parte de las familias.	ANUAL, ASOCIADO A DÍAS ESPECIALES.	TUTORES. FAMILIAS
Recomendaciones en la página web de libros y colecciones en función de la edad.	ANUAL, (RECOMENDACIONES MENSUALES)	CLAUSTRO. RESPONSABLES PÁGINA WEB.
Colaborar en la organización y funcionamiento de la biblioteca del centro.	3º TRIMESTRE.	COMISIÓN PLC. AMPA.
Organización escolar.		
Las clases estarán nombradas con el nombre de un autor y una autora, que se distribuirán por nivel y harán que se trabajen obras de ambos en ese nivel conjuntamente.	3º TRIMESTRE.	CLAUSTRO.
Fomento de la biblioteca.		
Biblioteca de centro.		
Visitas con el tutor.	2º Y 3º TRIMESTRE.	TUTORES. COMISIÓN PLC.
Puntos de interés con diferentes temáticas.	2º Y 3º TRIMESTRE. (COINCIDIENDO CON MOMENTOS ESPECÍFICOS)	COMISIÓN PLC.
Implicar al alumnado en el funcionamiento y organización de la biblioteca escolar.	2º Y 3º TRIMESTRE.	COMISIÓN PLC Y CLAUSTRO.
Adquisición de fondos.	2º Y 3º TRIMESTRE.	COMISIÓN PLC.
Formación en el uso del programa ABIESWEB.	1º Y 2º TRIMESTRE.	COORDINADOR COMISIÓN PLC.
Biblioteca de aula.		
-Implicar al alumnado en la organización y funcionamiento de la biblioteca de aula.	ANUAL.	CLAUSTRO.
-Crear carnet lector de aula.	2º TRIMESTRE.	TUTORES. COMISIÓN PLC.
Biblioteca de la localidad.		
Fomento de la biblioteca de la localidad.	ANUAL.	CLAUSTRO.
Visita a la biblioteca municipal.	ANUAL	CLAUSTRO.
Adquirir carné lector de la biblioteca de la localidad.	ANUAL.	TUTORES/AS.
Préstamos de libros, de lotes de ejemplares.	ANUAL.	TUTORES. COMISIÓN PLC.
Evaluación		
La comisión de Plan de lectura y equipo directivo evaluará el desarrollo de plan de lectura.	TERCER TRIMESTRE. JUNIO.	COMISIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO.
La comisión del Plan de Lectura y equipo directivo establecerán propuestas de mejora al Plan para el curso siguiente.	TERCER TRIMESTRE. JUNIO.	COMISIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO.
Equipo directivo elaborará informe para la memoria anual.	TERCER TRIMESTRE. JUNIO.	EQUIPO DIRECTIVO.
RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL PLAN.		
Recursos humanos:		
El equipo directivo: se encargará de liderar el plan de lectura, así como de poner los medios para su desarrollo y consecución. Lo incorporará a la PGA, al PEC, así como dará difusión del Plan de lectura a la comunidad educativa.		

El profesorado: Incluirá objetivos propios del plan de lectura en sus programaciones. Desarrollarán acciones en su grupo de alumnado para propiciar el desarrollo de PLC. Propiciarán el desarrollo de acciones para fomentar la participación en actividades de ciclo, etapa y centro relacionadas con el fomento de la lectura y el desarrollo del PLC. El alumnado: participará en el PLC desarrollando acciones concretas para el fomento de la lectura, así como el desarrollo del PLC. Se responsabilizará de todas aquellas actividades y materiales dedicados a la lectura.

Las familias: participarán activamente en el desarrollo del plan de lectura con lecturas compartidas al alumnado, participando en actividades complementarias que aseguren la consecución de los objetivos del PLC. Se implicarán activamente en el fomento de la lectura creando hábitos en casa para ello.

Comisión del Plan de Lectura de Centro: favorecerá el desarrollo del PLC en equipo, posibilitará que la comunidad educativa del CEIP. Calatrava participe en el confeccionamiento y desarrollo del PLC. Facilitará la evaluación del PLC. Hará propuestas al Plan de mejora del Centro como medio para mejorar y conseguir los objetivos del PLC.

MEDIDAS DE DIFUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN Y DEL MISMO.

-Información en las reuniones de tutoría sobre los objetivos y actuaciones llevadas a cabo desde el PLC.

-Plataforma Educamos CLM.

-Claustro y Consejo Escolar.

-Página web del centro. .

EVALUACIÓN DE RESULTADOS CON LAS DESAGREGACIONES PERTINENTES.

OBJETIVO	CONSEGUIDO	NO CONSEGUIDO
-Dedicar tiempo periódico a la lectura individual.		
-Configurar en el alumnado una sólida identidad lectora.		
-Reflexionar sobre temas de paz, igualdad de género, diversidad cultural, derechos de la infancia.		
-Potenciar la utilización de biblioteca de aula y centro.		
-Convertir al alumnado en usuario de la biblioteca de localidad.		
-Acercar al alumnado hacia la biblioteca digital, LEEMOSCLM.		
-Dar a conocer producciones literarias de autores y autoras.		
-Potenciar el conocimiento de los diferentes géneros literario.		
-Posibilitar al alumnado el conocimiento literario desde su contexto literario más cercano.		

EVALUACIÓN DEL PLC.

Temporalización.

El PLC será evaluado anualmente. Evaluación que se reflejará en una memoria que pasará a formar parte de la memoria anual del centro, dentro de la evaluación de los planes y programas recogidos en la PGA.

Difusión.

La evaluación del PLC se dará a conocer a la comunidad educativa a través de la memoria anual en su presentación al CE, para su aprobación.

COMISIÓN DEL PLAN DE LECTURA DE CENTRO.	
Composición.	
COORDINADOR/A	COORDINADOR/A DE BIBLIOTECA.
EQUIPO DIRECTIVO	
DOCENTE	
DOCENTE	
AMPA	
ALUMNO 6º.	
ALUMNA 6º.	
Funciones de la Comisión del plan de Lectura.	
<p>a) Elaborar y planificar el PLC.</p> <p>b) Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del PLC.</p> <p>c) Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.</p> <p>d) Proponer las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del centro.</p> <p>e) Establecer mecanismos para una evaluación continua del PLC.</p> <p>f) Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.</p> <p>g) Favorecer el uso de la biblioteca escolar a la práctica docente y desarrollar el currículo.</p> <p>h) Asistir a la formación específica del PLC, en el caso de los pertenecientes al claustro del profesorado.</p> <p>i) Colaborar con la dirección del centro y el coordinador en las diferentes fases del PLC: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.</p> <p>j) Apoyar al coordinador del PLC en las tareas organizativas y de gestión de la biblioteca.</p> <p>k) Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lecto-escritora, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.</p> <p>l) Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.</p>	

FUNCIONES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLC. (RESPONSABLE DE BIBLIOTECA).

- a) Coordinar las diferentes fases y acciones referentes al PLC, como el diseño del plan y el desarrollo.
- b) Participar en su puesta en marcha.
- c) Realizar las gestiones necesarias para que la biblioteca escolar ofrezca recursos y actividades, así como, el espacio adecuado para desarrollar las alfabetizaciones múltiples y competencias clave.
- d) Gestionar la difusión y dinamización de la biblioteca escolar e impulsar y facilitar la creación de bibliotecas de aula.
- e) Asistir a la formación específica para la gestión de la biblioteca escolar e iniciar y desarrollar el PLC.
- f) Garantizar las relaciones con las bibliotecas del entorno dependientes de otras administraciones.

ANEXOS.

ANEXO 1.

DESARROLLO DEL JUEGO: CALATRAVÍN LECTOR.

1º.-PARTICIPAN TODOS LOS NIVELES DE PRIMARIA.

2º.-ES UN JUEGO DONDE EL OBJETIVO ES IR CONSIGUIENDO AVANZAR CASILLAS PARA LLEGAR A LA META.

HABRÁ UN DÍA DE LANZAMIENTO DE LOS DADOS SEGÚN LOS LANZAMIENTOS QUE HAYA CONSEGUIDO CADA CLASE.

SE ELEGIRÁ UN LANZADOR QUE IRÁ CAMBIANDO SEMANALMENTE.

3º.-CADA VEZ QUE EN LA CLASE HAYA 5 NIÑOS QUE SE HAYAN LEÍDO UN LIBRO TENDRÁN DERECHO A LANZAR UN DADO. SI SE HAN LEÍDO DIEZ PARA ANTES DEL DÍA DE LANZAMIENTO SE TIRARÁ EL DADO DOS VECES, SI LA PRIMERA VEZ CAE EN PRUEBA SE DEJARÁ EL LANZAMIENTO SUCESIVO PARA VER QUÉ PASA CON LA PRUEBA Y LANZARLO DESDE LA ÚLTIMA POSICIÓN.

4º.-LA FICHA PUEDE CAER EN UNA CASILLA QUE NO TENGA PRUEBA O QUE LA TENGA, SI TIENE PRUEBA LA TENDRÁ QUE REALIZAR CORRECTAMENTE Y SI LO CONSIGUE PODRÁ AVANZAR DESDE ESA CASILLA DOS CASILLAS MÁS Y SI NO LO CONSIGUE SE QUEDARÁ EN ESA CASILLA.

5º.-LOS LANZAMIENTOS DEL DADO SE REALIZARÁN CON LA PRESENCIA DE UN REPRESENTANTE DE CADA NIVEL Y EN UN DÍA CONCRETO DEDICADO A TAL EFECTO.

6.-ES UN JUEGO DONDE JUEGA EN GRAN MEDIDA LA HONESTIDAD DE ALUMNOS Y DE LOS TUTORES/AS QUE SERÁN LOS QUE SUPERVISARÁN QUE LAS LECTURAS SE HAN HECHO CORRECTAMENTE. LA FORMA DE ORGANIZAR ESTAS LECTURAS SE DEJA A CRITERIO DEL TUTOR Y CARACTERÍSTICAS DE SUS ALUMNOS.

7º.- CUANDO SE CAIGA EN UNA CASILLA, LA PRUEBA LA REALIZARÁ TODO LA CLASE.

8º.- LAS PRUEBAS VERSARÁN SOBRE INVESTIGACIONES RELACIONADAS CON LA LECTURA, UNAS DEBERÁN SER REALIZADAS POR TODO EL GRUPO Y OTRAS NO (BASTARÁ CON ENCONTRAR LA SOLUCIÓN). CUANDO DEBAN SER REALIZADAS POR TODO EL GRUPO Y HAYA ALUMNOS/AS QUE NO LO CONSIGUEN SE CREARÁ UN EQUIPO EN CADA CLASE PARA QUE A TRAVÉS DEL TRABAJO COOPERATIVO AYUDE A ESE ALUMNO/A A REALIZARLO.

9º.- CUANDO SE LLEGUE AL FINAL SE CONSEGUIRÁ UN PREMIO, QUE NO TIENE PORQUE SER MATERIAL, PUEDE SER UNA SESIÓN DE CINE EN EL COLEGIO CON PALOMITAS INCLUIDAS.

10.- SE COLOCARÁ UN TABLERO EN UN LUGAR DESTINADO PARA ELLO EN EL CENTRO.

11.-ES UN JUEGO QUE FOMENTA:

1º.- LA INCLUSIÓN, PUES PUEDEN PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD TODOS LOS ALUMNOS.

2º.- FOMENTO DE LA LECTURA.

3º.- DESARROLLO DE LA LECTURA COMPRESIVA A TRAVÉS DE LAS PRUEBAS.

4º.- DESARROLLO DEL TRABAJO COOPERATIVO.

5º.- FOMENTO DE LA HONESTIDAD DENTRO DEL JUEGO.

6.- DESARROLLO DE LA PARTICIPACIÓN.

7º.- DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD GRUPAL.

TABLERO PARA MOVER LAS FICHAS DEL JUEGO.



